

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ILLESCAS

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión del artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, finalizado el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos del presupuesto del Ayuntamiento 2012, número 7, en la modalidad transferencia de crédito, inicialmente aprobado por acuerdo plenario de fecha 26 de noviembre de 2012, y no habiéndose presentado reclamaciones, se da publicidad al expediente definitivamente aprobado, resumido por capítulos:

#### TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (CEDE CRÉDITO)

| Cap. | Descripción              | Euros    |
|------|--------------------------|----------|
| 1    | Gastos de personal ..... | 9.541,56 |
|      | Total .....              | 9.541,56 |

#### TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (RECIBE CRÉDITO)

| Cap. | Descripción                                   | Euros    |
|------|-----------------------------------------------|----------|
| 2    | Gastos corrientes en bienes y servicios ..... | 9.541,56 |
|      | Total .....                                   | 9.541,56 |

Conforme al artículo 171.1 del citado texto legal, contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Illescas 21 de diciembre de 2012.-El Alcalde, Fernando Cabanes Ordejón.

N.º I.- 10749